

## **PRONUNCIAMIENTO DE COFEMO**

*San Cristóbal de Las Casas, Chiapas, 5 de junio de 2008*

Las integrantes de COFEMO nos pronunciamos a favor de las mujeres afectadas por Onésimo Hidalgo con base en nuestra experiencia de dieciocho años de atención de casos de violencia sexual y doméstica, la cual compartimos esperando que esto contribuya a la reflexión acerca de esta situación.

En los dieciocho años que trabajamos en centros de atención a mujeres, de 1989 a 2001 en el Centro de Apoyo a Mujeres del Grupo de Mujeres de San Cristóbal las Casas, A. C. y de 2002 a 2007 en el Centro de Atención a Mujeres "La Morada" del Colectivo Feminista Mercedes Olivera y Bustamante, A. C., atendimos un promedio de 150 casos anuales.

Además hemos realizado un trabajo permanente de información y sensibilización a la población a través de programas de radio, "Voces de Mujer" y "Aquelarre", a través de talleres y pláticas. También hemos llevado casos a instancias internacionales de derechos humanos, como el conocido caso de las 3 mujeres tzeltales violadas por militares, en el 94, o casos de esterilización forzada a mujeres en el Hospital de Altamirano. Esta amplia experiencia queremos ahora compartirla con las personas interesadas en conocer más de cerca cómo se viven estas situaciones, tanto por parte de las mujeres violentadas, como por parte de las personas que brindan estos servicios de atención.

Uno de los aprendizajes ha sido que denunciar penalmente es una decisión personal de las mujeres, que no se realizan porque otras personas consideren que es lo más conveniente y lo más "justo". La satisfacción de la necesidad de justicia de cada mujer varía en muchas formas. Si hablamos de violencia doméstica, las demandas de justicia por parte de las mujeres van desde que su pareja tome una terapia para transformar la relación de violencia, o juicios civiles de divorcio y pensión alimenticia o juicios penales por lesiones o incumplimiento de deberes alimenticios; algunas mujeres deciden divorciarse y otras continuar su relación de pareja. En los casos de violencia sexual, las mujeres que atendimos encontraban una recuperación emocional también de diferentes formas, desde una atención psicológica, ser escuchadas con respeto a su dignidad, juicios penales por violación, pedir la destitución de los agresores de sus trabajos o que el agresor se cambie de domicilio cuando han sido vecinos; algunas mujeres deciden denunciar penalmente y otras deciden no hacerlo. Como verán, no todas las mujeres encuentran justicia y recuperación emocional de una única forma.

Respecto al tiempo que les lleva tomar la decisión de buscar apoyo o denunciar penalmente, esto también varía en cada mujer. Algunas deciden acudir al Ministerio Público inmediatamente después de una agresión; otras en cambio, necesitan tiempo para fortalecerse y enfrentar el sinuoso y desgastante camino que implica llevar a cabo un juicio. Pero una cosa que hay que tomar en cuenta es, si las leyes, que son tan cuadradas, insensibles, provenientes de un Estado tan patriarcal otorgan un plazo de diez años para que una mujer denuncie una violación, ¿cuánto tiempo les otorgamos las personas que supuestamente tenemos una conciencia social de transformación? ¿es la denuncia jurídica el único camino para encontrar justicia y recuperación emocional para las mujeres? Nosotras en estos dieciocho años de experiencia aprendimos que no, que hay muchas formas en que las mujeres encontramos esa justicia. Esto nos recuerda que en situaciones de conflictos

sociales y comunitarios, también hay muchos caminos de solución y recuperación, se recurre a la denuncia pública, se recurre a talleres de salud emocional para la población afectada, se brinda apoyo político a través de firmas de pronunciamientos, no sólo las denuncias jurídicas, ¿verdad?

En cuanto al patrón de las agresiones sabemos que varían en cuanto a formas, lugares, situaciones, pero en el fondo lo que las identifica es un patrón de abuso de poder de parte de los agresores sobre las mujeres. Si hablamos del perfil de los agresores también sabemos que en la mayoría de los casos son personas conocidas, que tienen relaciones de “confianza” con las mujeres, por eso es que el daño emocional es mayor y más difícil de superar.

La credibilidad hacia las mujeres, eterno conflicto. La mayoría de las mujeres que recurrieron a nosotras fue precisamente porque no encontraron esa credibilidad, porque siempre tenían que justificar su demanda de justicia, siempre buscando pruebas para convencer que realmente fueron agredidas. Por su parte, los agresores rara vez se ven cuestionados en cuanto a su inocencia o culpabilidad. Quienes tienen que comprobar y convencer son las mujeres. Así lo vemos también en otras relaciones de poder que generan conflicto, son las organizaciones y comunidades reprimidas quienes tienen que demostrar que fueron afectadas, no quienes agredieron demostrar que no lo hicieron. Así son las relaciones de poder, solo que en estos casos no se pone en duda la palabra de las comunidades.

En cuanto al tiempo que puede durar un juicio por violación sexual, varía, nosotras tenemos casos que duraron tres años como mínimo para lograr una sentencia y tenemos casos, como el de Hilda, que inició en 2003 y en 2008 aún no termina.

Hilda es una niña indígena, del municipio de Huixtán, tiene síndrome de Down, con un alto grado de desnutrición, fue violada y quedó embarazada. Ella reunía las tres causales de aborto despenalizado en Chiapas. Aún así, el aborto le fue negado en el Hospital, por suerte para Hilda, ella perdió el producto a los cinco meses de embarazo. Se obtuvo una orden de aprehensión en contra del violador, sin embargo la policía judicial se niega a ir a detenerlo porque le piden a la abogada de COFEMO su seguridad, es decir, nuestra abogada tienen que garantizar la seguridad de los policías que vayan a hacer la detención. La abogada también acudió al municipio autónomo, pero las autoridades zapatistas tampoco brindaron ningún apoyo ni forma de justicia para Hilda, su respuesta fue “nosotros no nos metemos, si es un violador, que lo detengan las autoridades (del mal gobierno, eh?). Las autoridades del “mal gobierno” le pidieron a la abogada que por favor trajera esa respuesta de los zapatistas por escrito. Se tiran la bolita unos a otros.

Este caso lo iniciamos desde 2003 y hasta la fecha no se ha podido aprehender al violador. Hilda fue nuevamente violada, quedó embarazada y nació una niña con síndrome de Down, producto de una violación. Esto quiere decir que ni las autoridades formales, del mal gobierno ni las del buen gobierno garantizan la justicia para las mujeres, salvo en algunos casos los cuales han requerido un trabajo jurídico intenso. Esta ha sido nuestra experiencia.

Lamentablemente, en estos dieciocho años, algunos de los casos de violencia sexual hacia las mujeres fueron casos que se dieron en el marco de relaciones de trabajo de algunas organizaciones, así como casos de violencia doméstica de parte de líderes sociales o integrantes de organizaciones hacia sus parejas. Por supuesto

que por ética profesional no damos a conocer nombres, pero estos casos están documentados en nuestros archivos. Así que de ninguna manera es extraño para nosotras que Onésimo Hidalgo esté acusado de acoso, hostigamiento y violación sexual, no es el único caso que hemos conocido. Lo que si es nuevo para nosotras es que ahora si ha tenido alguna consecuencia, su exclusión como asociado y su despido de CIEPAC. Formas de justicia para las mujeres.

Quienes nos hemos dedicado a dar un acompañamiento jurídico a estos casos, nos hemos enfrentado a un sistema jurídico poco favorable, el personal de impartición de justicia no cuenta con la debida capacitación ni sensibilidad para brindar una atención con perspectiva de género, los procedimientos son burocráticos, lentos y depositan en las mujeres la carga de la prueba. Las autoridades, desde una subjetividad machista, atienden a las mujeres, dando un trato frío, hay que aguantar las caras de burla e incredulidad o indiferencia, descalificando y desvalorizando tanto a las mujeres como a la problemática que se denuncia. No informan debidamente los procedimientos o lo explican desde un lenguaje jurídico incomprensible para la mayoría de las mujeres. Esto provoca en las mujeres sensaciones de inseguridad, miedo, de no saber donde están paradas, no saber cual será el siguiente paso, las obligan a carearse con los agresores, porque si se niegan a ir a esas audiencias se piensa que son mentirosas, que algo ocultan, que no es tan cierto lo que pasó. La sospecha sobre las mujeres siempre está presente, lo que una mujer pueda decir en estos juicios siempre es puesto en duda, en cambio, la palabra de los agresores, de entrada es creída y puesta por encima de la palabra de las mujeres. Los resultados no siempre garantizan justicia para las mujeres, por lo que la impunidad es una de las características en estas situaciones. Por esto es que no nos extraña que algunas mujeres no quieran iniciar un juicio penal, lo entendemos y lo respetamos. Así como apoyamos y respetamos a quienes deciden acudir con esas autoridades.

Las personas que insisten en que las mujeres afectadas por Onésimo Hidalgo y por otros, acudan con autoridades "competentes" para que sean juzgados, hablan desde la ignorancia de lo que implican estos procesos. Les invitamos a que acompañen a una mujer que decida denunciar, desde el principio y hasta el fin de un proceso jurídico, que las acompañen los tres, cuatro o más años que dure este proceso para que vivan de cerca lo que significa, cómo se vive, para que se enfrenten y sientan la impotencia, el enojo, el miedo, el cansancio y desgaste físico, emocional y económico que implica para las mujeres y quienes las acompañan y entonces si, opinar desde una posición informada. Tal vez así, podamos coincidir en que puede haber otras formas para posicionarnos en relación a la violencia hacia las mujeres. No solo el juicio es importante, sino un posicionamiento político progresista a favor de los derechos de las mujeres y en contra de todas las formas de violencia.

Todo nuestro respeto, apoyo, solidaridad y credibilidad a las mujeres afectadas por Onésimo Hidalgo, les agradecemos la confianza que han depositado en algunas de nosotras y les garantizamos que, como en los casos que atendimos, de ninguna manera será utilizada por nosotras para ningún fin contrario al que ustedes decidan.

Atentamente

Colectivo Feminista Mercedes Olivera y Bustamante, A. C. (COFEMO)